

ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL EL ESPINAL -TOLIMA NIT. 890.702.027-0			 ALCALDÍA DE EL ESPINAL	
Versión: 02	Fecha: 17/07/2024	Página: 1 de 1		

ACTA DE COMPROMISO

CONTINUACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES – CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 880-2025

En el Municipio de El Espinal – Tolima, los suscritos a saber, **JUAN DAVID CORTES VERA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.110.564.932 expedida en Ibagué – Tolima, en calidad de **Supervisor** y **MIGUEL ÁNGEL LOZANO ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **7.699.345** de Neiva - Huila, en calidad de **contratista**, en atención a la Circular Interna No.013-2025 del 19 de Noviembre 2025 , a la instrucción sobre la recepción de cuentas para el pago del mes de diciembre del presente año, hemos convenido celebrar la presente acta de compromiso de continuación del cumplimiento de las obligaciones de la CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 880-2025, cuyo objeto contractual es: “**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA LA ELABORACIÓN, CONSOLIDACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA.**”, a través de la cual las partes se comprometen a:

EL SUPERVISOR:

Autorizar el pago final del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 880-2025, cuyo objeto contractual es: “**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA LA ELABORACIÓN, CONSOLIDACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA.**”, apoyado en la facultad que se otorga al Supervisor de realizar un permanente, adecuado, eficaz, eficiente y efectivo seguimiento, control y vigilancia a la ejecución de este, y a pactar los compromisos a que haya lugar.

Lo anterior, toda vez que la Ley establece la obligación para los servidores públicos de buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, además incorporar un elemento nuevo en dicha vigilancia y control de la ejecución contractual, que esta se dé de carácter permanente por parte de la Alcaldía de El Espinal a través del supervisor y/o interventor.

De igual forma, que dicho pago se autoriza únicamente con el compromiso de que el contratista cumpla con sus obligaciones contractuales hasta la finalización de

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.

Conmutador: (+57 608) 2390314

Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748

línea anticorrupción: (+57) 018000919748

contactenos@elespinal-tolima.gov.co

www.elespinal-tolima.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL EL ESPINAL -TOLIMA NIT. 890.702.027-0			 
Versión: 02	Fecha: 17/07/2024	Página: 1 de 2	

mismo, y que se encuentre al día con el pago de seguridad social del mes de diciembre del año 2025.

EL CONTRATISTA:

Continuar dando cumplimiento de manera voluntaria, autónoma a todas y cada una de las obligaciones que para la ejecución del objeto contractual se establecieron en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 880-2025, hasta el día Treinta y uno (31) de diciembre de 2025, en el cual finaliza el contrato suscrito por las partes con forme a lo establecido en el acta de inicio suscrita el día Ocho (08) de octubre, la cual se encuentra debidamente publicada en la plataforma del secop II.

Igualmente, presentar al supervisor y cargar en la plataforma del secop II los informes que soportan el cumplimiento de las obligaciones establecidas conforme a los lineamientos requeridos por el supervisor del contrato, así como la planilla al sistema de seguridad social correspondiente al mes de diciembre del presente año.

En el evento en que el contratista NO cumpla con los compromisos asumidos a través de la suscripción de la presente acta de cumplimiento, este se **compromete** a reintegrar al área de Tesorería de la Alcaldía de El Espinal-Tolima, los dineros que le hayan sido autorizado y cancelados como Pago final del contrato. Así mismo, el contratista se compromete a estar al día con el pago de seguridad social correspondiente a los días /o mes de la prestación de servicio profesionales.

Para constancia, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Doce (12) días del mes de diciembre del año 2025.

ALCALDÍA DE EL ESPINAL-TOLIMA,


JUAN DAVID CORTES VERA
 Secretario de Hacienda Municipal
 Supervisor

Proyectó: Juan David Cortes Vera - Secretario De Hacienda
 Revisó y Aprobó: Juan David Cortes Vera - Secretario De Hacienda

El Contratista,


MIGUEL ÁNGEL LOZANO ROMERO
 C.C. 7.699.345 de Neiva - Huila
 Contratista

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.
 Conmutador: (+57 608) 2390314
 Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
 línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co
www.elespinal-tolima.gov.co